

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO DECRETO RECTIFICACION FECHA PRIMERA PRUEBA 3 TECNICOS/AS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONCURSO-OPOSICION-ESTABILIZACION OEP 2022 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8255Q-ODIN1-49SQZ Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 13:16:53 Página 1 de 2	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 05/10/2023 13:15	FIRMADO 05/10/2023 13:15



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2023/4783 en fecha 5 de octubre de 2023

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DECRETO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y FECHA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN OEP 2023, PARA LA OCUPACIÓN DE 3 TÉCNICOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN.

EXPEDIENTE:ESTABILIZACION OEP 2023

ANTECEDENTES.

Primero.– Con fecha 26 de septiembre de 2023, por la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública se dictó Decreto número 2023/4665 por el que se aprueban los listados definitivos de admitidos/as y excluidos/as y fecha de la primera prueba del proceso selectivo extraordinario de Estabilización OEP 2023 para la ocupación de 3 Técnicos de Instalaciones Deportivas mediante concurso oposición.

Segundo.–Detectado error material en la fecha de la primera prueba, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se propone la rectificación del Decreto número 2023/4665 en los siguientes términos:

1,– Apartado Segundo del DISPONGO:

Donde dice:

“(…) Día: 9 octubre de 2023

Hora: 9,00

Lugar: Casa de la Juventud. C/Cánovas del Castillo, 41. Cádiz.”

Debe decir:

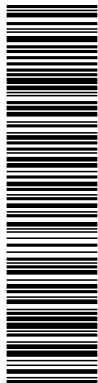
“(…) Día: **19 octubre de 2023**

Hora: **9,00**

Lugar: **Casa de la Juventud. C/Cánovas del Castillo, 41. Cádiz.”**

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

TABLON ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3389022-8255Q-ODIN1-49SQZ-AEF9AB44AE2642921066A54D5574C39459F33F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificadocadiz.es/portalCiudadanoDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO DECRETO RECTIFICACION FECHA PRIMERA PRUEBA 3 TECNICOS/AS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONCURSO-OPOSICION-ESTABILIZACION OEP 2022 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8255Q-ODIN1-49SQZ Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 13:16:53 Página 2 de 2	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 05/10/2023 13:15	FIRMADO 05/10/2023 13:15



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPONGO: En virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía–Presidencia de fecha veintidos de junio de dos mil veintitres publicado en el BOP de Cádiz num. 143 de 27 de julio de 2023

- Rectificar Decreto número 2023/4665, de fecha 26 de septiembre de 2023, dictado por la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública, en los términos expuestos en los antecedentes.
- Dar traslado y publicidad del presente Decreto, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

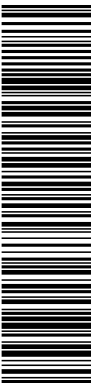
Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLON ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3389022-8255Q-ODIN1-49SQZ-4AE9AB44AE2642921066A54D5574C39459F33F9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1